



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°18115/2016
ARICA, 04 de Noviembre del 2016

VISTOS :

a).-El Decreto Alcaldicio Nos 17045 del 13 de Octubre del 2016 a nombre del Sr. Manuel Hernando Flores, Rut N° 06.609.523-1., que autoriza la devolución de dinero.

b).-En uso de atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 * Orgánica Constitucional de Municipalidades *, modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO :

MODIFICASE, El Decreto Alcaldicio Nos 17045 del 13 de Octubre del 2016 en el sentido que:

El Memo indicado en los visto letra a) es el N° 54 de fecha 08 de Marzo del 2016 de la Dirección de Transito y Transporte Público y en la letra b) el Certificado es el N° 61 del 28 de Septiembre del 2016 de Tesorería Municipal

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas y la unidad de Control para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/A/F/CCG/BCA/ MBR/dtp

K-CG



ALFONSO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA